

RESOLUCIÓN
SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE
Elche, 31 de Marzo de 2007

LOS JÓVENES SON EL COLECTIVO QUE MÁS SUFRE LA PRECARIEDAD LABORAL. POR ESTA RAZÓN, EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA PIDE UNA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ENTRE ESTE COLECTIVO ANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL 28 DE ABRIL.

El modelo productivo español, basado en la reducción de costes laborales afecta con mayor crudeza al empleo de los y las jóvenes. A su vez, la precariedad laboral genera falta de cultura preventiva y carencia de formación en materia de prevención entre la juventud, que representan el 23% de la población activa, y sin embargo sufren un 39% de los accidentes laborales. Los accidentes laborales suponen la muerte de un trabajador/a joven al día en España.

La alta temporalidad y rotación impide a la juventud adquirir experiencia en su puesto de trabajo y formación en prevención de riesgos: desconocen los riesgos del puesto y como prevenirlos. Pero además la contratación eventual les lleva a una alarmante situación de desprotección a la hora de atreverse a denunciar malas prácticas de la empresa en materia riesgos laborales. Esta realidad llega a ser más preocupante en los sectores de servicios donde tiende a emplearse la mujer joven, de forma que una de cada tres mujeres que muere en accidente de trabajo tiene menos de 30 años.

Así mismo las largas jornadas que sufren los y las jóvenes les generan agotamiento físico y psíquico, debilitando su capacidad de percepción y reacción ante un riesgo. El cansancio incrementa los accidentes "in itinere". La precariedad laboral y el problema del acceso a la vivienda provoca que el/la joven viva lejos del centro de trabajo, teniendo que realizar diariamente largos desplazamientos para acudir a su puesto. La unión de estos dos factores, cansancio por las largas jornadas y los largos desplazamientos, incide directamente en que los y las jóvenes sufran el 44% de los accidentes "in itinere".

El CJE insiste en la necesidad de un nuevo modelo productivo de calidad, basado en la inversión, el desarrollo, la innovación y la formación de los trabajadores y trabajadoras. A su vez, reclama formación básica en prevención para los trabajadores y trabajadoras, previa a iniciar su actividad laboral y sobre el puesto que ocuparán. De igual forma pide la vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras a lo largo de toda la cadena de subcontratación, clarificando las responsabilidades sobre la salud de trabajadores y trabajadoras.

El CJE exige el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, evitando la impunidad que en ocasiones se produce ante su incumplimiento sistemático. Para ello es imprescindible dotar de más medios humanos y económicos a la inspección de trabajo, y que en este mismo sentido, que el colectivo de jóvenes y sus condiciones de trabajo sean objetivo específico de las acciones que se lleven a cabo. Pide también que las administraciones públicas promuevan la realización de campañas que generen entre los trabajadores y trabajadoras jóvenes hábitos de prevención en sus puestos de trabajo.

Ante esta situación, el CJE celebrará el 28 de abril denunciando esta la situación ante la sociedad, con actos de carácter reivindicativo.